



ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

RESOLUCIÓN NÚMERO 95377 DE 2024

(20 de agosto 2024)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024.

EL DIRECTOR DE LIQUIDACIONES Y GARANTIAS ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016, el Decreto 1995 de 2022 y la Resolución 620 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0043894 del 29 de diciembre de 2023 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2023, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 003 del 21 de diciembre 2023.

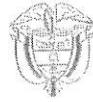
Que mediante Resolución 0000095 del 17 de enero de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro de “Servicios de Transporte de Pasajeros Funcionarios” al rubro de: “Servicios de Transporte de Pasajeros Contratistas”.

Que mediante Resolución 0000464 del 16 de febrero de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros “Paquetes de Software”, “Servicios De Alquiler De Vehículos De Transporte Con Operario”, “Servicios De Bibliotecas Y Archivos” “Servicios De Empleo” y “Servicios De Limpieza” a los rubros de “ Servicios Jurídicos”, “ Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información”, “ Servicios De Investigación Y Seguridad” “Servicios De Transporte De Pasajeros” y “ Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios”.

Que mediante Resolución 0001354 del 22 de febrero de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “ Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información”, al rubro de “ Servicios Jurídicos”.

Que mediante Resolución 0004912 del 12 de marzo de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de: “Servicios de Suministros de Comidas”, “Servicios de Empleo” y “Servicios de Limpieza”, a los rubros de: “Servicios Inmobiliarios Relativos A Bienes Raíces Propios O Arrendados”, “Servicios Jurídicos” y “Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción”.

Que mediante Resolución 0061243 del 02 de mayo de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros “Paquete de Software”,



ADRES

RESOLUCIÓN NÚMERO 95377 DE 2024 HOJA No. 2 de 3

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024."

"Servicios Jurídicos", "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información", "Otros Servicios Profesionales y Técnicos N.C.P." y "Servicios de Bibliotecas y Archivos" a los rubros de "Servicios Postales y de Mensajería", "Servicios de Arrendamiento o Alquiler de Maquinaria y Equipo Sin Operario, Servicios Jurídicos. "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información" y "Servicios de Telecomunicaciones A Través de Internet".

Que mediante Resolución 0089892 del 31 de julio de 202d se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud — ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de: "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información" a los rubros de "Servicios de Seguros Generales de Responsabilidad Civil" y de "Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P."

Que la Dirección Administrativa y Financiera requiere adicionar el rubro de "Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P." para amparar la adición y Prorrogas de los contratos en curso, para los meses de septiembre a diciembre de 2024 de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros y la Dirección Administrativa y Financiera.

Que mediante correo electrónico de Jairo Alejandro Barón Rubiano, del día 13 de agosto de 2024, informa que de acuerdo con la necesidad existente de presupuesto (\$1.800.000.000.00) se requiere adicionar el contrato 995-2023 suscrito con Servicios Postales Nacionales SPN4-72. Que mediante correo electrónico de la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera Interna del día 16 de agosto de 2024 y correos que anteceden, se indica que 1) se realizó la identificación de saldos disponibles a 30 de junio, de los contratos a cargo del Grupo de Gestión Administrativa y Documental con el fin de liberar \$134.352.433,07, 2) se autorizó por parte del Coordinador de Gestión de Talento Humano tomar apropiación de la línea "Prestar el servicio de uso en modalidad de arrendamiento SaaS (SOFTWARE AS A SERVICE) una Plataforma Tecnológica para el trámite de nómina del ciclo laboral en el marco de la Función Pública.", por valor de \$572.434.615,00 y 3) en atención a conversación con Saul Díaz - Director de la DGTIC, autorizó tomar apropiación para trasladar \$ 670.982.235,93, de la línea "Contratar los servicios para diseñar el modelo de gobierno de interoperabilidad, renovar la suscripción vigente, implementar nuevos servicios de integración y administrar y operar la plataforma de RedHat OpenShift Container de la ADRES." En calidad de préstamo de su presupuesto autorizado.

Que una vez analizados los considerandos anteriores y observada la ejecución presupuestal de gastos, es viable ajustar la distribución del presupuesto de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, para efectuar un traslado interno de recursos de los rubros de: "Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información", "Servicios de Bibliotecas y Archivos", "Servicios de Limpieza", a los Rubros de "Otros Servicios Profesionales y Técnicos N.C.P." y "Servicios Postales y de Mensajería".

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 721 del 20 de agosto de 2024, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 95377 DE 2024 HOJA No. 3 de 3

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024."

CONTRACREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.606.659.345,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.606.659.345,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.606.659.345,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.606.659.345,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.606.659.345,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1.472.306.911,93
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1.472.306.911,93
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	112.018.509,00
A-02-02-02-008-004-05	SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	112.018.509,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	22.333.924,07
A-02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	22.333.924,07
TOTALES		1.606.659.345,00

CREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.606.659.345,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.606.659.345,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.606.659.345,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.606.659.345,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.377.769.284,00
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	1.377.769.284,00
A-02-02-02-006-008-1	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	1.377.769.284,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	228.890.061,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	228.890.061,00
A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	228.890.061,00
TOTALES		1.606.659.345,00

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 0043894 del 29 de diciembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de agosto de 2024.



FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN
Director General ADRES

Elaboró: Aminta Patiño
Revisó: Yuly Gómez.
Aprobó: Luz Myriam Ciro Florez.
